



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MONTERIA
Carrera 06 No. 61- 44 Piso 3 oficina 308 Edificio Elite
Montería – Córdoba
adm07mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO

Radicado 23-001-33-33-007-2021-00091

Demandante: DINECTRY ANDRÉS ARANDA JIMÉNEZ

Demandado: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC

S E C R E T A R I A

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

Notifica a todas las personas que ocuparon lugar en las listas de elegibles conformadas en proceso de selección por mérito para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la GOBERNACION DE CORDOBA, "Convocatoria No. 1106 de 2019-TERRITORIAL 2019", publicadas el día 18 de noviembre de 2021.

Que en el proceso de la referencia fue proferido fallo de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022), en el cual se resolvió:

PRIMERO: NEGAR la acción presentada por el señor DINECTRY ANDRÉS ARANDA JIMÉNEZ, en contra de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC, para el cumplimiento de lo dispuesto en el literal b) del artículo 12 de la Ley 909 de 2004; conforme a lo indicado en la parte motiva de la presente sentencia.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE este proveído en la forma indicada en el artículo 22 de la Ley 393 de 1997; si no fuere impugnada esta decisión, archívese el expediente.

TERCERO: Notificar a todas las personas que ocuparon lugar en las listas de elegibles conformadas en proceso de selección por mérito para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la GOBERNACION DE CORDOBA, "Convocatoria No. 1106 de 2019-TERRITORIAL 2019", publicadas el día 18 de noviembre de 2021.

CUARTO: Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se ordena a la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL "CNSC", la publicación del Oficio respectivo junto con copia del presente fallo o link de acceso al mismo, en el portal Web donde se notifica a las personas que lograron superar el mencionado concurso de méritos.

Montería, 18 de febrero de 2022.

Lina Margarita Fierro Espitia
Secretaria